



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Causante	Alfonso Ramírez Bejarano
Demandado	Edgar Jairo Cepeda Arias
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00204-00
Providencia	Auto sustanciación #188
Decisión	Corre traslado del trabajo de partición

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición adicional y adjudicación presentado por parte del Dr. IGNACIO RODRÍGUEZ MORENO, contentivo en (8) folios, se corre traslado del mismo por el término de 5 días conforme al numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00a59890bc82a2a14c24e15d8d35288a579556af49424d050a6fb458514c935b

Documento generado en 12/04/2022 06:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>